

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023 Número de Incripción: 3033

Número de Repertorio: 7165

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3033 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|--|-------------------------------|---------------------|
| 1307391969 | LANDA BURGOS CARLOS RICHARD | COMPRADOR |
| 1308251493 | HOLGUIN CHAVEZ MARTHA | COMPRADOR |
| | ALEJANDRINA | |
| 1313720045 | DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | VENDEDOR |
| Oue se mefiere el (le) signiente(s) hi | 20(22) | |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto
LOTE DE TERRENO 3238206000 44536 COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 14 noviembre 2023 Fecha generación: martes, 14 noviembre 2023



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000051136



20221308006P04165

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

SEXTA DE MARQUINA SE STANDO VÉNERO VÉNERO VENERO VE

| Escritura l | N°: 20221308 | 006P04165 | | | | | | ARIV |
|-------------|--------------------------------------|-------------|--------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------------|------------------------------|
| | | | | | | | | |
| | | | | ACTO O CONTRATO: | | | | |
| | | | | COMPRAVENTA | | | | |
| FECHA DE | E OTORGAMIENTO: 31 DE OC | TUBRE DEL 2 | 022, (15:57) | | | | | |
| | | | | | | | | |
| OTORGAN | NTES | | | | | | | |
| DIOROAN | 1120 | | | OTORGADO POR | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo inte | erviniente | Documento de identidad | No. Identificació | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | POR SUS PE | | CÉDULA | 1313720045 | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A) | |
| | | | | A FAVOR DE | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo inte | erviniente | Documento de identidad | No. | ón Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | HOLGUIN CHAVEZ MARTHA ALEJANDRINA | POR SUS PE | | CÉDULA | 1308251493 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | |
| Natural | LANDA BURGOS CARLOS RICHARD | POR SUS PE | | CÉDULA | 1307391969 | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | |
| | NAME OF TAXABLE PARTY. | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| UBICACIÓ | ĎΝ | | | | | | | |
| UBICACIÓ | DN Provincia | | | Cantón | | | Parroquia | |

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA









NOTARIA SEXT

MANTA

Dr. Fernando Vetez Cabezas NOTARIO

| | BRIA SEXT |
|--------------------|---------------------------------------|
| // \$ 0 | ween 1 or |
| 9 | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 |
| 1 3 | The minute of |
| | Or Vélez Cast |
| | ARIO |

| 1 | rio |
|----|---|
| 2 | 100 Vélez Card |
| 3 | ARIO |
| 4 | ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04165 |
| 5 | FACTURA NÚMERO: 002-003-000051136 |
| 6 | |
| 7 | COMPRAVENTA |
| 8 | |
| 9 | QUE OTORGA: |
| 10 | JONATHAN JAVIER DELGADO PALMA |
| 11 | A FAVOR DE: |
| 12 | MARTHA ALEJANDRINA HOLGUIN CHAVEZ Y |
| 13 | CARLOS RICHARD LANDA BURGOS |
| 14 | |
| 15 | CUANTÍA: USD. \$.4.032.00 |
| 16 | DI DOS COPIAS |
| 17 | ***IELG*** |
| 18 | |
| 19 | En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, |
| 20 | Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno |
| 21 | de octubre del año dos mil veintidós, ante mí DOCTOR JOSE LUIS |
| 22 | FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL |
| 23 | CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte, el señor JONATHAN |
| 24 | JAVIER DELGADO PALMA, soltero, con cédula de ciudadanía número: |
| 25 | uno tres uno tres siete dos cero cero cuatro guión cinco, por sus propios |
| 26 | derechos, quien para efecto de notificaciones consignan los siguientes |
| 27 | datos: DIRECCION: Barrio La Revancha de esta ciudad de Manta, |

TELEFONO: 0939473033; y a quien en adelante se le denominará

28

simplemente como el "VENDEDOR": por otra parte la señora MARTHA ALEJANDRA HOLGUIN CHAVEZ, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho dos cinco uno cuatro nueve guión tres, acompañada de su marido el señor CARLOS RICHARD LANDA BURGOS, casados entre sí, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete tres nueve uno nueve seis guión nueve, ambos por sus propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: DIRECCION: Barrio Las Cumbres de esta ciudad de Manta, TELEFONO: 0996387242; y a quienes en como denominará simplemente adelante se les "COMPRADORES". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR Registro de Escrituras Públicas a su cargo, NOTARIO.- En el sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte el señor JONATHAN JAVIER DELGADO PALMA, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará el "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señores: MARTHA ALEJANDRINA HOLGUIN CHAVEZ y CARLOS RICHARD LANDA BURGOS, por sus denominará les derechos a quienes se propios "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES .- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un lote de terreno signado con el Número SEIS de la Manzana 21-A, ubicado en el Barrio Urbirrios II de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Gernando L

A . NOTE

Dr.



NOTARIA

DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió al Juzgate 1

Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canic 2

3 Manta, mediante Protocolización de Contrato de Adjudicación

4 celebrado en la Notaria Tercera del Cantón Manta el veintinueve de

noviembre del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la 5

Propiedad del Cantón Manta el diez de diciembre del mismo año de su 6

Protocolización. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuesto y 7

8 por medio del presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien

9 dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores.

10 la totalidad del lote de terreno signado con el Número SEIS de la

11 Manzana 21-A, el mismo que está ubicado en el Barrio Urbirrios II de la

12 Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y

13 linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle Número Cuatro;

Por Atrás, los mismos ocho metros y lindera con Lote Número 14

15 Cincuenta y uno; Por Costado Derecho, dieciocho metros y lindera con

16 Lote Número Siete; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciocho

17 metros y lindera con Lote Número Cinco, teniendo una superficie total:

18 CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS - No.

obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como 19

20 cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea

21 su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte

22 compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble

23 descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los

derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan 24

25 o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda

26 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras

27 declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de

28 compraventa convenido entre las partes es la suma de: CUATRO MIL





TREINTA Y DOS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos 1 recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la 2 concepto a reclamos parte compradora; sin opción por este 3 posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble 4 materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; 5 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad 6 con la Ley.- QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.- Además la compradora 7 declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no 8 proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de 9 dinero o del narcotráfico, por lo que la comprador exime a los 10 vendedores de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar 11 por tarifas notariales son de fondos lícitos. SEXTA: SANEAMIENTO.-12 La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se 13 encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio 14 y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEPTIMA: 15 ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido 16 de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con 17 todo lo estipulado. OCTAVA: INSCRIPCION .- La parte vendedora 18 faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta 19 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: 20 LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás 21 cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) 22 Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del 23 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la 24 ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda 25 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el 26 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de 27 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí 28 nando L



Ficha Registral-Bien Inmueble 44536

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032717 Certifico hasta el día 2022-10-20:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3238206000 Fecha de Apertura: sábado, 08 febrero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06, con las siguientes medidas y linderos: con una Área total: 144m2.

Frente: 8,00m.- lindera con Calle # 4

Atras: 8,00m.- lindera con lote # 51

Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 07.

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 05.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|---------------------------------------|---|-------------------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | PLANOS | 2 miércoles, 15 enero 2014 | 52 | 110 |
| COMPRA VENTA | ADJUDICACION | 884 sábado, 08 febrero 2014 | 1 | 1 |
| PLANOS | REDISEÑO DE PLANOS | 43 martes, 19 diciembre 2017 | 1051 | 1439 |
| PLANOS | ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS | 44 martes, 19 diciembre 2017 | 1441 | 1856 |
| COMPRA VENTA | REUBICACION DE LOTE Y MANZANA | 1410 miércoles, 02 mayo 2018 | 36780 | 36805 |
| COMPRA VENTA | ADJUDICACION | 3975 lunes, 10 diciembre 2018 | 0 | 0 |
| PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES | CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN | 1815 lunes, 17 octubre 2022 | 0 | 0 |
| | | | | |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1/7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

Número de Inscripción: 2

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Folio Final: 110





Número de Inscripción: 884

Número de Repertorio: 1420

Número de Inscripción: 43

Número de Repertorio: 9881

Número de Inscripción: 44

Número de Repertorio: 9882

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Folio Inicial: 1051

Folio Final: 1439

Folio Inicial: 1441

Folio Final: 1856

nando

· NOT

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Nombres y/o Razón Social Calidad MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NO PROPIETARIO

Registro de : COMPRA VENTA

[2/7] ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 08 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 febrero 2014

DEL CANTON MANTA

Fecha Resolución:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06. El lote antes descrito a.-Observaciones: queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en Registro de la propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Estado Civil Nombres y/o Razón Social Calidad MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NO DEFINIDO ADJUDICADOR DEL CANTON MANTA MANTA CASADO(A) VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA ADJUDICATARIO

Registro de : PLANOS

[3 / 7] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón a.-Observaciones: Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Estado Civil Nombres y/o Razón Social Calidad MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL CANTON MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Página 2/4 - Ficha nro: 44536

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificacion de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.mant



DIRECTION REGISTRO

Folio Inicial: 36780

Folio Final: 36805

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

rectificacion de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil

PROPIETARIO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[5 / 7] REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Inscrito el: miércoles, 02 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

UBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se procede a reubicar a la señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, antes le pertenecía el lote número 06 de la manzana 21-A y ahora le corresponde Lote 20 de la manzana 28. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en Base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ante regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, en la Manzana 28, Lote 20, con una Superficie total de 144.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Cludad |
|-------------|--|--------------|--------|
| OTORGANTES | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICI DEL CANTON MANTA | IPAL | MANTA |
| PROPIETARIO | BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[6/7] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 10 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 noviembre 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

CONTRATO DE ADJUDICACION el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta y en base a la Autorizacion de la Direccion de Planificacion procede adjudicar al señor: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER, en el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06. con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 51. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 07. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 05. Área total: 144m2. El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Anteriormente constaba como propietaria del lote 06 Mz. 21-A, la señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, a la cual se reubico en el Lote No. 20 de la manzana 28, de ficha 65276, subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizara el cambio de lote mediante escritura publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | |
|---------------|--|--------------|--------|--|
| ADJUDICADOR | JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA | | MANTA | |
| ADJUDICATARIO | DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | SOLTERO(A) | MANTA | |

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: lunes, 17 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Número de Inscripción: 1815

Número de Inscripción: 1410

Número de Repertorio: 2953

Número de Inscripción: 3975

Número de Repertorio: 8124

Número de Repertorio: 7825

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

ndo





Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves,

Fecha Resolución:

a.-Observaciones: Manta, 13 de Octubre del 2022 Por cuanto se ha cumplido con la CANCELACION DE PROHIBICION: * OficioMTA-DPS OFI-1310202292 comunico a usted que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal condición del plazo (3 años) establecido en la Resolución y del Cantón Manta, AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor Jonathan Javier Delgado Palma, signado con la Mz. 21-A, Lote 06 ubicado en el Barrio "Urbirrios II", de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con un área total de 144.00m2, y cuyo código catastral es 3-23-82-06-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| 200 | the Lead of Barrin Social | Estado Civil | Cludad | |
|-------------|-------------------------------------|--------------|---------------|--|
| Calidad | Nombres y/o Razón Social | | MANTA | |
| AUTORIDAD | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO N | MUNICIPAL | MANTA | |
| COMPETENTE | DEL CANTON MANTA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| PROPIETARIO | DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | NO DEFINIDO | 1116-11-11-11 | |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones: COMPRA VENTA PLANOS PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

TARIA

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido el 2022-10-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032717 certifico hasta el dia 2022-10-20, la Ficha Registral Número: 44536.



Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 44536

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







Nº 102022-076749 Manta, jueves 20 octubre 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER con cédula de ciudadanía No. 1313720045.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



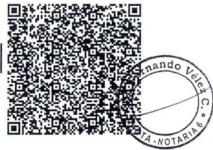
Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 20 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR













ATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE AVALUOS CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-076637 Nº ELECTRÓNICO : 222319

Fecha: 2022-10-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-06-000

Ubicado en:

URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

PRODIETARIOS

| PROPIETARIOS | |
|--------------|-------------------------------|
| Documento | Propietario |
| 1313720045 | DELGADO PALMA-JONATHAN JAVIER |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

4.032.00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

4.032.00

SON:

CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

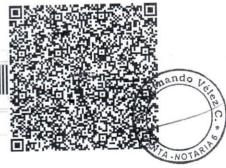
Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

177414DHYSWAH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-10-27 13:03:32





N° 102022-076971 Manta, martes 25 octubre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

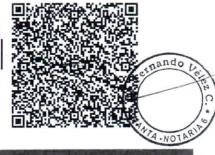
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-82-06-000 perteneciente a DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER con C.C. 1313720045 ubicada en URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,032.00 CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

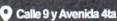
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 24 noviembre 2022

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











CALLE SAN 4ta Gobierno Autonomo Descento

RUC: 136000098000

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Est

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/097996

DE ALCABALAS

Fecha: 21/10/2022

Por: 52.42

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 21/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

Identificación: 1313720045

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN CHAVEZ MARTHA ALEJANDRINA

Identificación: 1308251493

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/12/2018

> Clave Catastral 3-23-82-06-000

Avaluo 4,032.00 Área 144.00 Dirección

URBIRRIOSIIMZ21 ALOTE06



Precio de Venta

4,032.00

TRIBUTOS A PAGAR

| IBUIC | JS A FAGAN | | | 100 | Bassessa | Sub Total |
|-------|-----------------------------------|---------|-------|-----------|----------|-----------|
| Año | Tributo | | Monto | Descuento | Recargos | Sub rotal |
| | DE ALCABALAS | | 40.32 | 0.00 | 0.00 | 40.3 |
| 2022 | | | 12.10 | 0.00 | 0.00 | 12.1 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | | | | 0.00 | 52.42 |
| | | Total=> | 52.42 | 0.00 | 0.00 | 52.42 |

Saldo a Pagar





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta

Ecuador

1

RUC:

36000098000

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/097997

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 21/10/2022

Por: 6.49

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 21/10/2022

Contribuyente: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

Tipo Contribuyente: |

Dirección: S/N y NULL

Identificación: CI 1313720045

Teléfono: S/N

Correo:

VE-940144

Detalle:

Base Imponible: 905.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

Identificación: 1313720045

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN CHAVEZ MARTHA ALEJANDRINA

Identificación: 1308251493

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/12/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta 4,032.00

3-23-82-06-000 4,032.00 144.00 URBIRRIOSIIMZ21ALOTE06

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|------|---|-------|-----------|----------|-----------|
| 2022 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 6.49 | 0.00 | 0.00 | 6.49 |
| | Total=> | 6.49 | 0.00 | 0.00 | 6.49 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|----------|
| PRECIO DE VENTA | 4,032.00 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 3,127.00 |
| DIFERENCIA BRUTA | 905.00 |
| MEJORAS | 0.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 905.00 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 173.46 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 731.54 |
| IMP. CAUSADO | 5.49 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 6.49 |





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Fanta CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

TITULO DE CREDITO #: T/2022/097996

DE ALCABALAS

Fecha: 21/10/2022

Por: 52.42

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 21/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER

Identificación: 1313720045

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN CHAVEZ MARTHA ALEJANDRINA

Identificación: 1308251493

Teléfono: NA

4,032.00

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 10/12/2018

Clave Catastral 3-23-82-06-000 Avaluo Área

Dirección

144.00

URBIRRIOSIIMZ21ALOTE06

VE-840144

Precio de Venta 4,032.00

TRIBUTOS A PAGAR

| | 20 AT AGAIL | | | | | The second secon | |
|------|-----------------------------------|---------|-------|-----------|----------|--|--|
| Año | Tributo | | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total | |
| 2022 | DE ALCABALAS | | 40.32 | 0.00 | 0.00 | 40.32 | |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | | 12.10 | 0.00 | 0.00 | 12.10 | |
| | | Total=> | 52.42 | 0.00 | 0.00 | 52.42 | |

Saldo a Pagar



Portunity & USD 3.00 CERTIFICADO Nº 8638 2022/10/25 RUC 1360020070001 FORMA DE PAGO: EFECTIVO A CARANTO DETALLE DEL PAGO * Dr TITULO ORIGINAL (+)SUB-TOTAL (2) Nº TITULO DE CREDITO 791921 CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA CERTIFICADO DE SOLVENCIA 3.00 3.00 CUERPO DE BOMBEROS MANTA La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Overpo de MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO SUBTOTAL 2 ADICIONALES 25/10/2022 10:49:00a. m. DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/24 \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER C.I.: 1313720045 3.00 Bomberos SUBTOTAL 1 2022/10/25 10:49 RUBROS DEL TITULO 116730 DE SOLVENCIA N° PAGO A FAVOR DE

OE MANIA







1313720045



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313720045

Nombres del ciudadano: DELGADO PALMA JON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO LUCAS HECTOR BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA LOPEZ ANGELICA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



228-785-22522

FALrean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 3 1 OCT 2022

Dr. Fornando Ovelog Gabozas Notario Público Sexto Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDE

Número único de identificación: 1308251493

Nombres del ciudadano: HOLGUIN CHAVEZ MARTHA ALEJANDRINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2005

Cónyuge: LANDA BURGOS CARLOS RICHARD

Datos del Padre: HOLGUIN PALMA PABLO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ PALMA CLORINDA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



1308251493

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

3 1 DCT 2022

Dr. Fornando Volez Cabezas Notario Público Sexto Manta Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DAITOS DE LOENTIDAD

Número único de identificación: 130739196

Nombres del ciudadano: LANDA BURGOS CAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN CHAVEZ MARTHA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2005

Datos del Padre: LANDA DELGADO CARLOS MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BURGOS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



224-785-22133

FAlrean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LANDA DELGADO CARLOS MODESTO

BURGOS MARIA MAGDALENA

2019-04-10 ECHA DE EXPIRACION

2029-04-10







CÉDULA DE 130739196-9 CIUDADAN APELLIDOS YN LANDA BURGOS CARLOS RICHARD LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO) FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-22 NACIONALIDADECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVILCASADO MARTHA ALEJANDRINA HOLGUIN CHAVEZ

REPUBLICADEL ECUADOR. CERT FICADO DE VOTA CIDA DUPLI EXENCION O PAGO DE MULTA

Electiones Generales 2021 Segunda Vuelos 130739196-9 54603290

LANDA BURGOS CARLOS RICHARD

MANABI

MANTA

TAROUI

CENTRO DE TAROUI

DELEGACION PROVINCIAL DE MANASI - 00005341

7504894

10/09/2022 12:08:15

7504894

Manta.

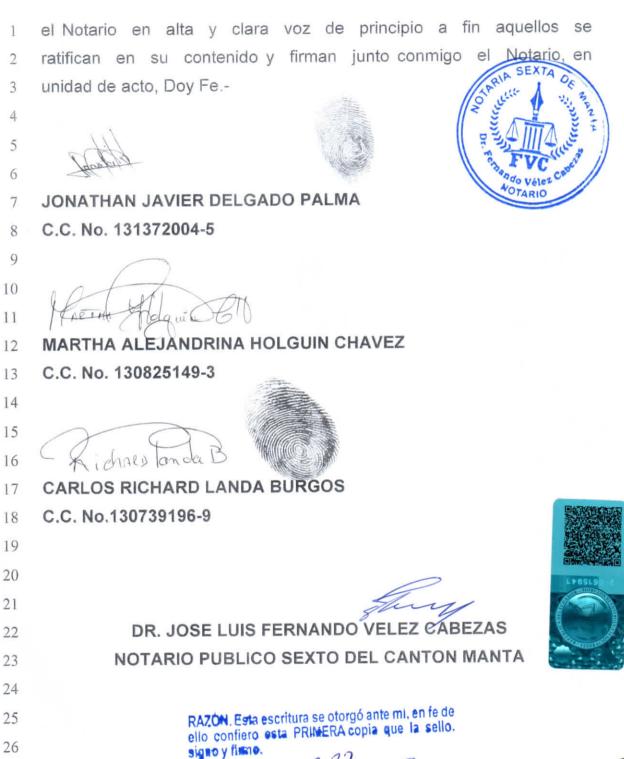
3 1 OCT 2022

Dr. Fornando Velez Cabezas Notario Público Sexto Manta - Ecuador



ARIA SEXTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIA SEXTA

El Nota.





27

28

With the second second

The Francis to Williams Fred



Ficha Registral-Bien Inmueble

44536

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032132

Certifico hasta el día 2023-10-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3238206000 Fecha de Apertura: sábado, 08 febrero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06, con las siguientes medidas y linderos: con una Área total: 144m2.

Frente: 8,00m.- lindera con Calle # 4

Atras: 8,00m.- lindera con lote #51

Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 07.

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 05.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|---------------------------------------|---|-------------------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | PLANOS | 2 miércoles, 15 enero 2014 | 52 | 110 |
| COMPRA VENTA | ADJUDICACION | 884 sábado, 08 febrero 2014 | 1 | 1 |
| PLANOS | REDISEÑO DE PLANOS | 43 martes, 19 diciembre 2017 | 1051 | 1439 |
| PLANOS | ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS | 44 martes, 19 diciembre 2017 | 1441 | 1856 |
| COMPRA VENTA | REUBICACION DE LOTE Y MANZANA | 1410 miércoles, 02 mayo 2018 | 36780 | 36805 |
| COMPRA VENTA | ADJUDICACION | 3975 lunes, 10 diciembre 2018 | 0 | 0 |
| PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES | CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN | 1815 lunes, 17 octubre 2022 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1/7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Número de Inscripción : 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Folio Final : 110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el





DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcaide, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Nombres y/o Razón Social
 Estado Civil
 Ciudad

 PROPIETARIO
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NO DEFINIDO DEL CANTON MANTA
 MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 08 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 884

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1420

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 febrero 2014

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06. El lote antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en Registro de la propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---------------|--|----------------------|--------|
| ADJUDICADOR | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MI DEL CANTON MANTA | UNICIPAL NO DEFINIDO | MANTA |
| ADJUDICATARIO | VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : PLANOS

[3 / 7] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 43

Folio Inicial: 1051

Número de Repertorio: 9881

Folio Final: 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---|--------------|--------|
| PROPIETARIO | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIP | AL | MANTA |

Registro de : PLANOS

[4 / 7] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017 Número de Inscripción : 44 Folio Inicial: 1441
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9882 Folio Final : 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la





DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 36780

Folio Final: 36805

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25. se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA | | MANTA |

Número de Inscripción: 1410

Número de Repertorio: 2953

Número de Inscripción: 3975

Número de Repertorio: 8124

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Inscrito el: miércoles, 02 mayo 2018 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

UBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se procede a reubicar a la señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, antes le pertenecía el lote número 06 de la manzana 21-A y ahora le corresponde Lote 20 de la manzana 28. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en Base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ante regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, en la Manzana 28, Lote 20, con una Superficie total de 144.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---|--------------|--------|
| OTORGANTES | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNIO DEL CANTON MANTA | IPAL | MANTA |
| PROPIETARIO | BAQUE CARDENAS FRANCISCO FLORENTINO | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 10 diciembre 2018 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 noviembre 2018

Fecha Resolución:

CONTRATO DE ADJUDICACION el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta y en base a la Autorizacion de la Direccion de Planificacion procede adjudicar al señor: DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER, en el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 06. con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8,00m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 51. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 07. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 05. Área total: 144m2. El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Anteriormente constaba como propietaria del lote 06 Mz. 21-A, la señora VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA, a la cual se reubico en el Lote No. 20 de la manzana 28, de ficha 65276, subrogando la vigencia de Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD MANTA regularizara el cambio de lote mediante escritura publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | |
|---------------|--|--------------|--------|--|
| ADJUDICADOR | JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON N | | MANTA | |
| ADJUDICATARIO | DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | SOLTERO(A) | MANTA | |

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES





DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Inscripción: 1815

Número de Repertorio: 7825

[7 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: lunes, 17 octubre 2022 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 octubre 2022

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION: * OficioMTA-DPSI-OFI-131020221243 Manta, 13 de Octubre del 2022 Por cuanto se ha cumplido con la condición del plazo (3 años) establecido en la Resolución y Ordenanza, comunico a usted que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor Jonathan Javier Delgado Palma, signado con la Mz. 21-A, Lote 06 ubicado en el Barrio "Urbirrios II", de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con un área total de 144.00m2, y cuyo código catastral es 3-23-82-06-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---|---|--------------|--------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO N DEL CANTON MANTA | IUNICIPAL | MANTA |
| PROPIETARIO DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | | NO DEFINIDO | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones: COMPRA VENTA 3

PLANOS
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
1

PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LANDA BURGOS CARLOS RICHARD

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032132 certifico hasta el día 2023-10-30, la Ficha Registral Número: 44536.



Firmado electrónicamente por GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 44536

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







N° 112023-103798

Manta, lunes 06 noviembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER con cédula de ciudadanía No. 1313720045.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: miércoles 06 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR









DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104177

N° ELECTRÓNICO : 230103

Fecha: 2023-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-23-82-06-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|-------------------------------|
| 1313720045 | DELGADO PALMA-JONATHAN JAVIER |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,032.00 CONSTRUCCIÓN: 0.00 **AVALÚO TOTAL:** 4,032.00

SON: CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o levendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-11-13 14:31:03













Nº 112023-104238

Manta, viernes 10 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-82-06-000 perteneciente a DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER con C.C. 1313720045 ubicada en URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,032.00 CUATRO MIL TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100.



ALCALDIA

Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

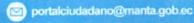
Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471651

| Pagado a la fecha de 2023-10-31 10:01:58 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días) | Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica | El Área de Tesorería CERTIFICA : Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta | 10-2023/12-2023 Mensual Certificad | Año/Fecha Período F | Descripción | Expedición 2023-10-31 | Certificado | DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER | Contribuyente |
|--|--------------------------------------|--|------------------------------------|---------------------|-------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------|
| | | egistra deudas pendientes | Certificado de Solvencia | Rubro | Detalles | Expiración | Certificado de Solvencia | 13xxxxxxx5 | Identificación |
| | Va | 7 | \$3.00 | Deuda | | 2 | | 000005129 | Control |
| Saldo | Valor Pagado | Total a Pagar | \$0.00 | Abono Ant. | | 2023-12-01 | | 4 | Nro |
| \$0.00 | \$3.00 | \$3.00 | \$3.00 | Total | | | | 471651 | Nro. Título |



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

